



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14576

Miércoles 12 de marzo de 2025

Edición de 12 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS

Año 2025 - Dto. N° 196..... 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2025 - Dto. N° 195..... 2

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 2-12

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Desígnese, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia

**Decreto N° 196
Rawson, 27 de febrero de 2025**

VISTO:

La Resolución N° 11/25 HL de la Legislatura Provincial, lo dispuesto en los Artículos 155 inciso 9, 166 y ccs. de la Constitución Provincial y;

CONSIDERANDO:

Que procede a designar a la persona que desempeñará el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia vacante;

Que el abogado Andrés GIACOMONE, DNI N° 28.868.668 - Clase 1981, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo, de conformidad a lo establecido por el artículo 164 de la Constitución Provincial;

Que se dio cumplimiento a las condiciones y al procedimiento establecidos para acceder al cargo de la Ley V N° 152, reglamentaria de los Artículos 164, 165 y 166 de la Constitución de la Provincia del Chubut;

Que la legislatura de la Provincia concedió acuerdo legislativo mediante resolución N° 11/25 HL para designar al abogado Andrés GIACOMONE como Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut;

Que es facultad del Poder Ejecutivo nombrar a los Magistrados del Superior Tribunal de Justicia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 155 inciso 9° de la Constitución de la Provincia del Chubut;

Que la Asesoría General de Gobierno tomó legal intervención;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- DESIGNASE Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia al abogado Andrés GIACOMONE, DNI N° 28.868.668, quien tomará posesión del cargo previo juramento de práctica.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Abg. AGUSTINA MORALES
A/C Ministerio de Gobierno

DECRETO SINTETIZADO

Dto. N° 195

27-02-25

Artículo 1°.- ACEPTASE la renuncia presentada por el abogado Andrés GIACOMONE (DNI N° 28.868.668) al cargo Fiscal del estado de la provincia del Chubut, a partir de la fecha de la presente.

Artículo 2°.- AGRADÉZCASE al abogado Andrés GIACOMONE, los servicios prestados en el desempeño de su función.

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MUÑOZ, Hipólito Rafael s/ Sucesión ab-intestato 000014/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.—

Puerto Madryn, febrero 12 de 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 10-03-25 V: 12-03-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA ELISA URBIETA, DNI 2.768.489, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «URBIETA, DELIA ELISA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 83/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 10-03-25 V: 12-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1

de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GIMENEZ, para que se presenten en los autos: «GIMENEZ JUAN CARLOS s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 34/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 10-03-25 V: 12-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR MONTIEL DNI 11.372.106 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MONTIEL, JORGE OMAR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000877/2024).

Comodoro Rivadavia, febrero 5 de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 10-03-25 V: 12-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURELIO NAHUELQUIR DONATI, para que se presenten en los autos: «NAHUELQUIR DONATI AURELIO S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO» (EXPTE. 000025/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 10-03-25 V: 12-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: VANZ, EDGARDO ALBAN y ALSINA, ELSA ADELA s/ Sucesión ab-intestato 000033/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por los causantes, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento

de ley. —

Puerto Madryn, febrero 21 de 2025.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-03-25 V: 12-03-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUAREZ JUAN DOMINGO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SUAREZ, JUAN DOMINGO S/ Sucesión ab- intestato (Expte. N° 864/2024).

Se suscribe el presente en Comodoro Rivadavia, con firma digital, para su debido diligenciamiento.-

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 10-03-25 V: 12-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATILDE BARRERA, para que se presenten en los autos: «BARRERA MATILDE s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000020/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 11-03-25 V: 13-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: DANESE, DIEGO MARTIN s/ Sucesión ab-intestato 000028/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. —

Puerto Madryn, febrero 19 de 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-03-25 V: 13-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: BARRIA, MARIA s/ Sucesión ab-intestato 000024/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -
Puerto Madryn, febrero de 2025. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-03-25 V: 13-03-25

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson. Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de KAREN NATACHA ANTILLANCA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «ANTILLANCA. KAREN NATACHA S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 74/20251) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días Bajo Apercibimiento De Ley. -
Rawson. 24 de febrero de 2025.-

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 11-03-25 V: 13-03-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUINTANA MARTIN TRINIDAD para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: QUINTANA MARTIN, TRINIDAD - Sucesión ab-intestato (Expte. 000082/2025).

Se suscribe el presente en Comodoro Rivadavia, con firma digital, para su debido diligenciamiento.-

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 11-03-25 V: 13-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio

Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA INÉS SIFUENTES, para que se presenten en los autos: «SIFUENTES ROSA INÉS s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000011/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 11-03-25 V: 13-03-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARTIN OSCAR ZARINI en los autos caratulados «ZARINI MARTIN OSCAR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000630/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 11-03-25 V: 13-03-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de WILY STANLEY WILLIAMS BROOKES en los autos caratulados «WILLIAMS BROOKES WILY STANLEY S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000210/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 11-03-25 V: 13-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS LAMBRECHT DNI 5.437.703 y DOMINGA NOEMÍ OLGUIN DNI 1.200.940 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «LAMBRECHT, LUIS y OLGUIN y DOMINGA

NOEMI S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000880/2024).
Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.

Dra. MELISA SANTIAGO
Secretaria

I: 11-03-25 V: 13-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INOCENCIA DOLORES ARRIETA DNI 1.452.948 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ARRIETA, INOCENCIA DOLORES S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000052/2025).
Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.

Dra. MELISA SANTIAGO
Secretaria

I: 11-03-25 V: 13-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N°6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL ALBERTO LLAUCO DNI 7.813.564 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «LLAUCO, RAÚL ALBERTO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000030/2025).
Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.

Dra. MELISA SANTIAGO
Secretaria

I: 11-03-25 V: 13-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLOS GALLO y MARGARITA ELISA PRICE, para que se presenten en los autos: «GALLO CARLOS Y PRICE MARGARITA ELISA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. 000403/2023), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 11-03-25 V: 13-03-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PALMERI, ROQUE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PALMERI, ROQUE, PALMERI, MARCELO OMAR y FERNANDEZ ROLLAN MARÍA LUISA S/ Sucesión ab- intestato (Expte. 1611/2022).

Se suscribe el presente en Comodoro Rivadavia, con firma digital, para su debido diligenciamiento.-

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 12-03-25 V: 14-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS RICARDO MARQUEZ, para que se presenten en los autos: «MARQUEZ LUIS RICARDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000623/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 12-03-25 V: 14-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MUÑOZ OYARZUN, IDA DEL CARMEN y TRONCOSO CALDERON, GERMAN s/ Sucesión ab-intestato 000022/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, febrero 24 de 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-03-25 V: 14-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los

autos caratulados: MARTINEZ, RUBÉN EDUARDO s/ Sucesión ab-intestato 000070/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, febrero 07 de 2025.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 12-03-25 V: 14-03-25

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución De Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, DRA. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de ELDA CARDENAS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados JAMES, CARLOS ROBERTO y CARDENAS, ELDA S / Sucesión ab-intestato (Expte. 000045/2018) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Rawson, 23 de diciembre de 2024.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaría

I: 12-03-25 V: 14-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO FADEL, para que se presenten en los autos: «FADEL FEDERICO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000555/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 12-03-25 V: 14-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEMETRIO MONTIAN, para que se presenten en los autos: «ONDICOLA AIDA Y MONTIAN DEMETRIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte.

000115/2016), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 12-03-25 V: 14-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO JONES, para que se presenten en los autos: «JONES GUILLERMO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000482/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 12-03-25 V: 14-03-25

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste - sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos «R.D.E. C/ P.G.D. S/ ALIMENTOS» SA-00135-F-2024, hace saber a GERÓNIMO DIONISIO PRESENTADO, DNI. 37.147.651, del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 9 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente.-

Notifíquese, y publíquese por un día en el Boletín oficial de Chubut, y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.- Se le hace saber la parte actora cuenta con Beneficio de Litigar sin Gastos.

Secretaría, 17 de febrero de 2025.

ADDUCI NORMA DANIELA

P: 12-03-25

EDICTO

El Juzgado de Familia de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial Rawson, Provincia del Chubut, a cargo, en estas actuaciones de la Dra. Daniela Fabiana PINO - Jueza, Secretaría Autorizante, sito en Belgrano N° 521, en autos caratulados: «CAÑUMIR PALLERES, GONZALO MARTIN y SANTIAGO GABRIEL s/ supresión apellido» (EXPTE. N° 1171/2024), cita y emplaza a quienes acrediten un interés particular se presenten en autos dentro del plazo de quince días desde la última publicación, a manifestar fundadamente los motivos de

su oposición a la demanda de supresión de apellido paterno solicitada por GONZALO MARTÍN CAÑUMIR PALLERES, D.N.I. N° 41.041.495 y SANTIAGO GABRIEL CAÑUMIR PALLERES, D.N.I. N° 44.084.346.

La emisión se hará de una vez por mes, en el lapso de DOS (2) meses en el Boletín Oficial (Art. 70 CCyC). Rawson, 25 de febrero de 2025.

Dra. VIRGINIA MARDONES
Secretaria

P: 12-03-25 y 14-04-25

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del Juzgado de Familia N° 2 con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dra. Delma Irina VIANI, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: «ALARCON TRONCOSO LESLIE EMILIA c/ DE IUDICIBUS LORENZO SILVIO s/ Liquidación de la Sociedad Conyugal - Expediente digital» (Expte. 622 - Año 2024), cita a DE IUDICIBUS LORENZO SILVIO –DNI N° 4.429.490-, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 2 (dos), para que en el plazo de 5 (cinco) días se presente a tomar la intervención en autos que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de designar un Defensor Público para que ejerza su representación (Arts. 147,148,149 y 346 del CPCCCH.). -

Puerto Madryn, Chubut diciembre de 2024.-

GIUNTA MARIANA VALERIA
Secretaria

I: 11-03-25 V: 12-03-25

EDICTO - LEY 19550 - Raval Sur S.R.L.

Por disposición del Registro Público Esquel, se hace saber por un día que por Instrumento privado de fecha 3 de Febrero de 2025 se ha constituido una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación Raval Sur S.R.L., con domicilio en calle San Martín N° 2444 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, con un plazo de duración de 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público, son sus socios: Hernán Raúl Viteri, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 35.893.110, C.U.I.T. N° 20-35893110-4, argentino, soltero, de profesión Empresario, nacido el día 28 de Abril de 1991, de 33 años de edad, domiciliado en calle San Martín 2444 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut, Rodrigo Siso, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 33.206.283, C.U.I.T. N° 20-33206283-3, argentino, soltero, de profesión Empresario, nacido el día 26 de Julio de 1987, de 37 años de edad, domiciliado en calle Humphreys 740, de la localidad de Esquel, provincia del CHUBUT, Fiorella Veronesi, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 39.718.077, C.U.I.T. N° 27-39718077-3, argentino, soltera, de profesión Hemoterapista, nacido el día 26 de Agosto de 1996, de 28 años de edad, domiciliado en calle San Martín 2444, de la localidad de Esquel, provincia del CHUBUT y Rocío Celeste Di Bartolo, identificado con el Documento Na-

cional de Identidad N° 36.600.654, C.U.I.T N° 27-36600654-6, argentina, soltera, de profesión Empresaria, nacido el día 7 de septiembre de 1992, de 32 años de edad, domiciliada en calle San Martín 1137 de la localidad de Esquel, Provincia de CHUBUT.

El Capital Social se fija en la suma de \$800.000,00 (PE-SOS OCHOCIENTOS MIL), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de \$8.000,00 (PESOS OCHO MIL) cada una; suscribiendo veinticinco (25) cuotas sociales el Sr. Hernán Raúl Viteri por un importe de pesos Doscientos mil (\$200.000), veinticinco (25) cuotas sociales el Sr. Rodrigo Siso, por un importe de pesos Doscientos mil (\$200.000), veinticinco (25) cuotas sociales la Srta. Fiorella Veronesi por un importe de pesos Doscientos mil (\$200.000) y veinticinco (25) cuotas sociales la Srta. Rocío Celeste Di Bartolo por un importe de pesos Doscientos mil (\$200.000). Tendrá como Objeto Social dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de kioscos, drugstore, productos de almacén, golosinas, productos alimenticios preparados, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, fiambres, chacinados, productos lácteos y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, en el país y/o en el exterior. La elaboración de productos alimenticios. Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería; venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa. Importación y exportación de bienes o materias primas relacionadas con el objeto social. La distribución mediante transporte terrestre, aéreo o mediante cualquier otro medio de los productos relacionados con el objeto social. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica de todo lo relacionada con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos, bienes y servicios comercializados que lo requieran; b) DESARROLLOS: compraventa, arrendamiento, locación, loteos, administración de inmuebles de todo tipo; c) SERVICIOS: servicios de transporte flete y todo tipo de traslados de mercadería, o cualquier mercadería asociada o no a las actividades citadas o no en la presente cláusula, como así también alquiler de maquinarias de toda índole con y sin operador; f) ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA: comercial, sobre relacionados con el objeto. A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo del socio Hernán Raúl Viteri por un ejercicio económico, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Esquel, 21 de Febrero de 2025.

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.y.J

P: 12-03-25

**A-UNO INGENIERIA S.R.L.
CONSTITUCIÓN**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CONSTITUCIÓN Expte N° 580-GBYJ-24 de la sociedad denominada A-UNO INGENIERIA S.R.L, mediante instrumento privado de fecha 07/11/2024. SOCIOS: Leonardo DIZ, Argentino, nacido el 25/5/1979, DNI 27.404.268, CUIL 20-27404268-1, soltero, ingeniero civil, domiciliado en Francia N° 1062, de ésta ciudad. Darío Hernán NOLASCO, Argentino, nacido el 19/12/1978. DNI 26.998.955, CUIL 20-26998955-7, divorciado, ingeniero civil, domiciliado en Río Corintos Número 1499, de la ciudad de Trevelin, provincia de Chubut y Cristian Alejandro SALGADO, Argentino, nacido el 28/5/1992, DNI 36.334.208, CUIL 20-36334208-7, soltero, estudiante, domiciliado en N° 2132 de esta ciudad; DURACIÓN: 99 años, contados a partir de la fecha de constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Arquitectura e Ingeniería: elaboración de proyectos y diseños de obras civiles, confección de planos y maquetas; ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de arquitectura y/o de ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado; 2) Constructora: de obras de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; movimientos de suelos, construcción de diques y embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y sub usinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, construcción de estructuras infraestructuras, mejoras, demolición y construcciones civiles, gerenciamiento de los proyectos de viviendas individuales y de edificios sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; 3) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, explotación, fraccionamiento, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; 4) Servicios: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento, suministro, mano de obra y toda aquella obra relacionada con la construcción y/o similar, consultoría y/o asesoramiento técnico de ingeniería, arquitectura y/o similar. Fabricación, industrialización, elaboración, armado, distribución, alquiler y venta de maquinarias y equipos destinados a la actividad petrolera y/o actividades relacionadas con la industria del petróleo, construcción y gas.- 5) Transporte: transporte terrestre en general dentro y fuera del país: de personas, cargas, industrial y combustibles, líquidos, sólidos y/o gaseosos, propios o de terceros; cargas peligrosas, mediante la explotación de vehículos propios y/o de ter-

ceros, dentro y/ o fuera del país; transporte, ómnibus, micrómnibus de corta, mediana y larga distancia, pudiendo operar en la categoría de servicios regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que contemplen en el futuro las ordenanzas municipales, leyes, decretos provinciales, nacionales o internacionales. 6) Locación: de todo tipo de bienes muebles registrables o no, inmuebles, maquinarias viales y/o herramientas.- Toda actividad regulada deberá ser desarrollada conforme la legislación vigente mediante los permisos u autorizaciones y/o profesionales con matrícula habilitante si correspondiese. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones inherentes al mismo como comprar, vender e intermediar entre la compra, venta o alquiler de bienes muebles registrables o no, inmuebles y productos; importar y exportar y el desarrollo de todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales y todas las operaciones inherentes al objeto, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley General de Sociedades y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa. CAPITAL SOCIAL: Capital social suscrito, en su totalidad, es de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000), representado por cien (100) cuotas de Pesos Treinta Mil (\$30.000) cada una valor nominal. Leonardo DIZ, suscribe 55 cuotas de valor nominal \$30.000; cada una, es decir la suma de \$1.650.000 equivalente al 55% del capital social; Darío Hernán NOLASCO, suscribe 35 cuotas de valor nominal \$30.000, es decir la suma de \$1.050.000 equivalente al 35% del capital social y Cristian Alejandro SALGADO, suscribe 10 cuotas de valor nominal \$ 30.000 cada una, es decir la suma de \$300.000 equivalente al 10% del capital social. SOCIO GERENTE: Leonardo DIZ. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Francia N° 1062 de esta ciudad.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 12-03-25

**EDICTO
CONSTITUCIÓN**

MODENA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS por instrumento constitutivo de fecha 23 de enero del año 2025, SOCIOS: Juan Emilio Calle nacido el 31 de diciembre de 1995, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 38.801.296, C.U.I.T. N° 20-38801296-0, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Pellegrini 117, ciudad de Trelew provincia del Chubut; Federico Elías Heredia argenti-

no, Nacido el 18 de mayo de 1995, con Documento Nacional de Identidad N° 38.799.869, C.U.I.T. N° 20-38799869-2, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Centenario 849 Santa Mónica de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. DENOMINACIÓN: MODENA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS .DOMICILIO SOCIAL: jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de Obras Civiles: proyecto, dirección, ejecución de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos o cualquier otro trabajo de ingeniería o arquitecturas; refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparaciones de edificios. 2) Profesionales: consultoría y toda clase de servicios relacionada directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) ingeniería; (b) arquitectura. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. PLAZO: duración hasta el 23 de enero de 2075. CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), representados por seiscientos (600) acciones escriturales ordinarias, con valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: la sociedad prescinde de la sindicatura. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La representación social y legal de la sociedad será a cargo de una o más personas humanas, socios o no, y un director suplente, según lo disponga la reunión de socios que lo resuelva, en forma indistinta, que tengan domicilio en el país, por todo el tiempo de duración de la sociedad, en este mismo acto es elegido el órgano de administración, el cual queda integrado del a siguiente manera: Juan Emilio Calle como Director Titular y Director Suplente queda designado: Federico Elías Heredia SEDE SOCIAL: se establece la sede social en la calle Pellegrini 117 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, pudiendo el Órgano de Administración cambiar la misma, informando debidamente al Órgano de Contralor, sin necesidad de modificar el presente Contrato.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

EDICTO DE CONSTITUCIÓN COSTAMAR S.R.L.

Fecha instrumento constitutivo: 15/01/2025. SOCIOS: Lubina Leonor Marín, DNI: 30.944.738, CUIT 27-30944738-2, domiciliada en Bv. Brown 1535, de la Ciudad de Puerto Madryn Pcia. de Chubut, de nacionalidad argentina, nacida el 05/07/1984, abogada, estado civil casada, Armando Costanza , DNI: 20.631.447, CUIT 20-20631447-9, domiciliado en Bv. Brown 1535 de la Ciudad de Puerto Madryn Pcia. de Chubut, de nacionalidad argentina, nacido el 17/12/1969, Corredor inmobiliario, estado civil casado, y Gustavo Daniel Mariño DNI: 12.495.765, CUIT 20-12495765-7, domiciliado en Bv. Brown 1551, de la Ciudad de Puerto Madryn Pcia. de Chubut, de nacionalidad argentina, nacido el 11/07/1958, Contador público, estado civil casado. DENOMINACION: COSTAMAR S.R.L. Duración: de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público. OBJETO: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: la compra y venta y en general la adquisición y disposición de inmuebles, la construcción de Edificios en propiedad horizontal y su reventa, comercialización o locación. Para la consecución de su objeto la sociedad, podrá realizar todos los actos materiales y jurídicos necesarios o convenientes, pudiendo -sin que esto implique limitación- adquirir todo tipo de derechos sobre bienes muebles o inmuebles, bajo cualquier título, contratar todo tipo de servicios, presentarse y requerir ante autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales, incluidos entes autárquicos y empresas del estado, comparecer ante cualquier autoridad judicial ordinaria o federal, operar con entidades financieras privadas y oficiales, realizar publicidad de su actividad. La enunciación precedente es meramente ejemplificativa, puede realizar cualquier otro acto que conduzca directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto, incluida la posibilidad de formar parte de otras sociedades, dar y recibir representaciones y mandatos en los rubros mencionados. CAPITAL Y CUOTAS SOCIALES: Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000.), dividido en mil cuotas (1000) de Diez mil pesos (\$ 10.000.-) cada una. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN: a cargo de un Gerente o más, durante el plazo de duración de la sociedad.

Gerentes designados: Armando Constanza y Gustavo Daniel Mariño. La sociedad prescinde de la Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. SEDE SOCIAL: Sarmiento 494 Puerto Madryn Chubut.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

HOLDING VALDES SRL CONSTITUCIÓN

1) SOCIOS Entre los señores Zambiasi Franco, mayor de edad, nacido el 17 de Mayo de 1944 de 80 años de edad, titular del Pasaporte Italiano Nro. YA8003415 número de Identificación Fiscal ZMB FNC 44E17 L033U, Estado Civil soltero, Nacionalidad Italiano, empresario, domiciliado en Rathausgasse n°8. Moser Ignazio, mayor de edad nacido el 14 de Julio de 1992 de 32 años de edad, titular del Pasaporte Italiano Nro. YB5810799, número de Identificación Fiscal MSR GNZ 92L14 L378U, Estado Civil casado, Nacionalidad Italiano, empresario, domiciliado en Vía Castel di Gardolo n°5 Trento Italia, Busetti Mirko, mayor de edad, nacido el 08 de Julio de 1974 de años 50 de edad, titular del Pasaporte Italiano Nro. YA8009318, número de Identificación Fiscal BST MRK 74L08 C794N - Italia, Estado Civil soltero, Nacionalidad Italiano, empresario, domiciliado en Vía degli Alpini n°22, Trento Italia y Moser Francesco, mayor de edad, nacido el 19 de Junio de 1951 de 73 años de edad, titular del Pasaporte Italiano Nro. YB1494054, número de Identificación Fiscal MSR FNC 51H19 E048W. Italia, Estado Civil, divorciado, Nacionalidad Italiano, empresario, domiciliado en Vía Castel di Gardolo n°5, Trento Italia, todos representados en este acto por Laplace Ariel Martin, DNI 25124418, CUIT 23-25124418-9, domiciliado en Marcos A. Zar 1381, Puerto Madryn, Chubut, Argentina, soltero, de 48 años de Edad, profesión Contador Público, conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme a lo establecido por la ley 19.550 y sus modificaciones, para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación.

2) Denominación: «HOLDING VALDES SRL. Fecha da instrumento 28/10/24.

3) Domicilio y sede social: Domicilio Sede social: se constituye transitoriamente como sede de la Sociedad el ubicado en Mitre 150 Piso 1 of 3, de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

4) OBJETO: TERCERA: Objeto Social: a) Construcción: la construcción de todo tipo de inmuebles urbanos, industriales /o rurales, construcción de viviendas, proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo. Los servicios indicados serán prestados bajo supervisión de profesionales con título en la materia y/o matrícula habilitante, b) Inmobiliaria: compra, venta, locación, leasing inmobiliario, fideicomisos inmobiliarios, subdivisión, fraccionamiento, loteos, administración e intermediación de propiedades e inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, ya sean propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y toca clase de operaciones inmobiliarias destinadas a vivienda, edificios y propiedades industriales, pudiendo tomar para la venta y/o intermediación de todo tipo de propiedades propias o de terceros. La actividad indicada será desarrollada y/o ejercida por personas matriculadas a tal efecto. c) Comercio: Compra y Venta al por mayor y menor de Artículos y Materiales para la construcción de toda índole d) Servicio transporte: la prestación de servicios de, transporte de cargas, acarreo y distribución de todo tipo de mate-

riales de Construcción e Instalaciones Sanitarias d) Financiera: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto da las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades, constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, prendas y demás garantías, compra venta de títulos y valores mobiliarios, acciones, títulos públicos e instrumentos financieros, otorgamiento de créditos en general, firmar garantías y/o empréstitos de cualquier tipo, relacionados con el objeto societario. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo acto jurídico que tienda a realizar su objeto social.

5) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de treinta (30) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos treinta y siete mil ciento ochenta y cuatro (\$1.537.184).

QUINTA: Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por uno, dos o todos los socios quienes revestirán el carácter de socios gerente y tendrán representación legal y técnica de la sociedad, obligándola mediante su sola firma. Durarán en su cargo durante el plazo de duración de la Sociedad.-

Gerente designado: Zambiasi Franco.-

La representación legal de la sociedad corresponde al presidente/a del directorio en forma individual o a quien ejerza sus funciones por reemplazo.

UNDECIMA: Ejercicio Económico Financiero: El Ejercicio Económico Financiero de la sociedad se practicará el 30 de Septiembre de cada año.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 12-03-25

EDICTO JUDICIAL

El señor juez de primera instancia del juzgado civil y comercial N° 2 de la Ciudad de Trelew, SITO EN AV. 9 DE JULIO N° 261, PISO 4° DE TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, DR. ARGENTINO CARLOS MARÍA FAIELLA PIZZUL, NOTIFICAAL SR. RAÚL VICENTE COLIHUINCA (DNI 30883689), EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES CARATULADAS «BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ COLIHUINCA, RAÚL VICENTE s/ COBRO DE PESOS» (EXPTE. 103/2019), DE LA LA S.D 0051/24 QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA REZA: FALLO: I.- Haciendo lugar a la demanda entablada por el «Banco Credicoop Cooperativo Limitado» (CUIT N° 30-57142135-2) en contra de Raúl Vicente Colihuinca (DNI N° 30.883.689). En consecuencia, éste último deberá abonar a la institución bancaria, en el término de diez días de consentida o ejecutoriada la presente, la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos veintiséis con

sesenta y siete centavos (\$ 47.626,67), a la cual se adicionará el interés pactado, y el IVA aplicable, desde el 21-XI-2023, y hasta su efectivo pago. II.- Imponiendo las costas, con los alcances determinados en el art. 730 del Código Civil y Comercial, a la parte demandada, vencida (art.69 del CPCC). III.- Regulando los honorarios de los letrados y apoderados de la parte actora, Dres. Gustavo A. Cruz, Gustavo H. Uad y Santiago J. Uad, en forma conjunta, en el 16%, con más el 40% de dicho porcentual, por plus procuratorio, del monto total de condena, sin perjuicio de su oportuna readecuación en caso de que el resultado así calculado no alcance al mínimo previsto por el arancel, con más el IVA si correspondiere (conf. arts. 5, 6, 8, 9, 18, 36, 38, 46 y ccts. del arancel vigente, leyes 23.349, 23.871 y Resol. Gral. D.G.I. 4214/96). IV.- Regístrese, NOTIFIQUESE por Secretaría, y oportunamente, ARCHIVENSE las actuaciones. Esta Resolución ha sido firmada electrónicamente por el Dr. Carlos M. Faiella Pizzul, Juez. Trelew, 27 de febrero de 2025.

VALLEJOS DIEGO ALBERTO
Secretario

I: 12-03-25 V: 13-03-25

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto denominado «Cantera Puerto Lobos» presentado por el Sr. Matias D'adam, que se tramita por el Expediente N° 345/2025-SAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental de la Municipalidad de Puerto Madryn. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a participacionciudadana.chubut@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la

sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental de la Municipalidad de Puerto Madryn, sita en la Terminal de Ómnibus Dr. Ávila e Independencia 1° piso, código Postal 9120 Puerto Madryn-Chubut. De acuerdo al Artículo. 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretaría de Gestión Ambiental y
Desarrollo Sustentable

I: 12-03-25 V: 13-03-25

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 7/2025**

Objeto: «Adquisición de micrófonos y consolas para la SIJ del STJ»

Fecha y hora de apertura: 19 de marzo de 2025, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 19/03/2025 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 10-03-25 V: 12-03-25

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PODER JUDICIAL CHUBUT
LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 01/25 DG-PJ**

OBJETO DEL LLAMADO: AMPLIACIÓN 2do PISO EDIFICIO DE LA DEFENSORÍA GENERAL

Fecha y hora de apertura: jueves 03 de abril de 2025 - 09 (Nueve) horas

Plazo y lugar de presentación ofertas: Hasta el 03 de Abril de 2025 a las 09 (Nueve) horas en la Oficina de Compras de la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, N° 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103.-

Lugar de apertura: Oficina de Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, N° 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut,

Argentina CP 9103.-

Entrega de pliegos: Los pliegos serán entregados sin costo alguno en la Oficina de Compras y Licitaciones-Dirección de Administración MDP - Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/4482797.-

Consulta: Oficina de Compras-Dirección de Administración MDP - Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/4482797.-

I: 12-03-25 V: 18-03-25

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 8/2025**

Objeto: «Locación de inmueble en Rawson para el

fuego Contencioso Administrativo y Oficina Judicial»

Fecha y hora de apertura: 25 de marzo de 2025, a las 11:00 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día de apertura a las 11:00 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116.

Mail: contratacionesobras@juschubut.gov.ar

I: 12-03-25 V: 17-03-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°. - FJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00